

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

05 de diciembre de 2022

-SON LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días queridos colegas, habiendo el quorum correspondiente se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad no hay oposición.

-APROBADO-

Los Asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

Por favor señores diputados, si podemos guardar orden un ratito.

Para una moción de orden tiene la palabra el Diputado Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO ORTELLADO: *Gracias, señor Presidente.*

*Quiero Presidente, pedir a través suyo a todos los estimados colegas por la premura del tiempo, necesitamos tratar el proyecto de ley **“QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 834/1996 “QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.***

Las siguientes modificaciones van ser para que el TSJE pueda extender el plazo de la votación para elegir nuevo gobernador en el departamento de Guaira, hoy el llamado está

para el 1 de enero y eso lo que se quiere extender más Presidente.

Entonces, mi moción concreta es llevar a cuarto intermedio la extraordinaria ya convocada para la fecha, hacer un cuarto intermedio de 15 minutos y llamar otra extraordinaria para tocar este punto.

Dicho punto ya cuenta con dictamen de las comisiones de constitucionales y legislación que dan por la aprobación.

Entonces, si no hay oposición para poder tratar esto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Sobre la moción de orden, vamos prestar atención señores diputados, sobre la moción de orden peticionada por el Diputado Ortellado.

Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarrilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARRILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Me opongo Presidente, siempre lo electoral por encima de lo nacional, siempre lo personal, lo electoral y por último, el pueblo, después se llenan la boca por los niños, por la vida, por él no sé qué, ¡hipócritas y mentirosos!

Lo único que les importa son los votos y cargos.

Me opongo

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputada.*

Tiene la palabra el diputado Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:
Muchas gracias, Presidente.

Creo que estamos aprovechando el tiempo mientras los colegas líderes de bancada están hablando, se están repartiendo el presupuesto y creo que lo que vamos a hacer es atinado también.

En que cabeza, que una elección va a ser el primero de enero, entonces Presidente acompañar la propuesta del colega Fernando Ortellado, y que se someta a votación si es que hay oposición.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Vamos a someter a votación, los que estén a favor de realizar en este momento la extraordinaria se servirán votar en positivo y los que estén en contra votaran en negativo.

A votación

Diputado Ortiz, en positivo

Con 32 votos se aprueba en realizar la extraordinaria en este momento, vamos a ir a un cuarto intermedio nuestra primera extraordinaria

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS DOCE Y CINCO MINUTOS-

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2023”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego (Presidente de la Comisión de Presupuesto).

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Presupuesto de esta Cámara, tengo a bien de presentar los aspectos generales y particulares del proyecto del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, presentado por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 682, de fecha 1° de septiembre de 2022, el total de recursos previstos en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2023, fue de guaraníes 105,1 billones, unos 14.818 millones de dólares, que se ha dado prioridad a los compromisos establecidos en leyes especiales y acuerdos, tales como el crecimiento vegetativo de las fuerzas públicas, salario docente, los programas sociales y el pago de las jubilaciones y pensiones, el dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la

Cámara de Diputados se encuentra sobre 3 ejes principales que son:

1- Aprobar el pedido del Poder Ejecutivo de elevar el tope del déficit fiscal al 2,3% solicitado por el Poder Ejecutivo, elevar en consideración a lo que reza la ley de Responsabilidad Fiscal, pero en realidad es reducir del 3% actual a 2,3%.

2 - No se aprueban aumentos salariales a funcionarios públicos, salvo las establecidas por leyes especiales y acuerdos.

3 - Modificaciones para la generación de un fondo para atender necesidades de otras instituciones.

Sobre este último, es importante aclarar que las modificaciones introducidas por la Comisión Bicameral de Presupuesto se enmarcaron dentro de los límites del 2,3% de déficit fiscal aprobado y está en el orden de los 54 millones de dólares y fue aprobado por el pleno de esta Cámara.

Modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores: el proyecto de presupuesto aprobado por la Cámara de Senadores mantiene prácticamente los mismos valores del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, con variaciones que afectan a las siguientes instituciones: Congreso Nacional y Cámara de Senadores, aumento de guaraníes 20.000 millones, que refiere a equiparaciones salariales y gastos de inversión de diversas áreas, Ministerio de Defensa Nacional, aumento de 3.000 millones en fuentes

de financiamiento 20 para adquisición de equipo DIMABEL y guaraníes 5.000 millones para adquisición de insumos y mantenimiento de equipos para el Hospital Militar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aumento de guaraníes 58.000 millones, con recursos de crédito público, bonos y reprogramación por el mismo monto, con fuente de financiamiento 10, Recurso del Tesoro Nacional para impactar el aumento salarial de guaraníes 400.000 en promedio para el personal de Blanco, permanente y contratados del Ministerio de Salud, que totalizan 42.792 vínculos que será aplicado a partir de septiembre del próximo año. Además, contempla la implementación de la carrera de enfermería que beneficiará a 1.308 personales de enfermería y la nivelación salarial de médicos para 3.429 personas, el escalonamiento del personal del Instituto Nacional del Cáncer, 198

Ministerio de Obras Públicas disminución de guaraníes 103.000.000.030 guaraníes con recurso del crédito público, que fueron transferidos al Ministerio de Salud Pública, guaraníes 58.000.000.030, Corte Suprema de Justicia 35.000.000.000 millones, Ministerio de Defensa 3.000.000.000 millones y para el Instituto Paraguayo del Indígena 7.000.000.000 millones.

Mecanismo Nacional de Lucha Contra la Tortura aumento de guaraníes 500.000.000 millones para reponer disminuciones aplicado por el Poder Ejecutivo.

Corte Suprema de Justicia aumento de guaraníes 35.000.000.000 millones para construcción del juzgado de primera instancia de Capiatá, San Lorenzo, Fernando de la Mora y Santa Rosa del Aguaray, en contrapartida se disminuye Fuente: 30, por guaraníes 15.000.000.000 millones del mismo rubro.

INDERT, se incluye la suma de guaraníes 2.000.000.000 millones para pago de salario caído ordenado por sentencia judicial.

INDI, aumento de guaraníes 7.000.000.000 millones con Fuente: 20 recursos del Crédito Público para transferencia a comunidades indígenas, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Instituto Paraguayo de Artesanía aumento de guaraníes 281.000.000 millones para reactivación de la filial de Limpio.

INFONA, inclusión de guaraníes 765.000.000 millones para pago de sentencia judicial.

DINACOPA, inclusión de guaraníes 356.000.000 millones para reposición de cargos ordenados por sentencia judicial.

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual aumento de guaraníes 376.000.000 millones para adecuación del anexo del personal conforme al organigrama institucional.

Comisión Nacional de la Competencia aumento de guaraníes 445.000.000 millones para adecuación del anexo del personal conforme al organigrama institucional.

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes aumento de guaraníes 1.000.000.000 millones para gastos operativos y misionales.

Instituto Superior de Bellas Artes aumento de 1.500.000.000 millones de guaraníes para crecimiento vegetativo.

Instituto Nacional de Educación Superior aumento de guaraníes 2.000.000.000 millones para crecimiento vegetativo, universidades públicas del interior aumento de 1.000.000.000 millones a cada universidad con fuente 30 para gastos de capital.

Presidente, acabo de leer todas las modificaciones introducidas al dictamen del pleno a la sanción de diputados en la Cámara de Senadores, para entrar en contexto.

Presidente y colegas, nosotros hemos aprobado una versión y a esa versión le sumamos un pedido realizado acá por el pleno, al presidente de la Cámara, para que con su buen oficio medie con la Cámara de Senadores, incluya, los beneficios para los vínculos establecidos dentro del área de salud.

Entonces, lo que correspondería, de acuerdo y seguir siendo coherente con nuestro dictamen, es, aprobar la versión de diputados, incorporando las modificaciones introducidas para el beneficio de los trabajadores de blanco, que ya está incluido en la versión Senado; que habla del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aumento de guaraníes 58.000.000.030 millones con recursos de Crédito Público bonos y reprogramación por el

mismo monto con fuente 10 Recurso del Tesoro Nacional, para impactar el aumento salarial de guaraníes 400.000 en promedio para el personal de blanco permanente y contratados del Ministerio de Salud, que totalizan 42.792 vínculos, que será aplicado a partir de septiembre del próximo año. Además, contempla la implementación de la carrera de enfermería, que beneficiará a 1.308 personales de enfermería, y la nivelación salarial de médico para 3.429 personas. El escalonamiento del personal del Instituto Nacional del Cáncer 198 beneficiados, eso fue lo que solicitó esta Cámara, pero que no había aprobado y le encomendamos al presidente para que medie ante la Cámara de Senadores y así lo hizo, aquí está la nota enviada por el presidente de la Cámara, se tuvo en cuenta, y afectó al presupuesto del Ministerio Obras Públicas, con una disminución de guaraníes 103.000.000.030 guaraníes, con recursos del Crédito Público, que fueron transferidos al Ministerio de Salud Pública, 58.000.000.030, a la Corte 35.000.000.000 millones, Ministerio de Defensa, etcétera. Entonces lo que nosotros, para ser coherentes, nuestro dictamen de la Comisión de Presupuesto, ratificamos la versión diputados, con las modificaciones en Ministerio de Salud Pública, y, en contrapartida una disminución en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para salir en el mismo número que hemos aprobado en esta Cámara.

Ese es mi informe, Presidente y colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente valoramos la gestión y que también el Senado haya hecho atención al requerimiento propuesto por esta Cámara en lo que hace relación a la ampliación del presupuesto para el Ministerio de Salud Pública. Habíamos tenido un debate al respecto y finalmente se ha logrado una solución favorable y también en nuestra bancada hemos discutido este aspecto, y... nos sumamos también, presidente, a él dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto, precisamente hay un antecedente ya con relación a este mismo procedimiento, que se dio en el año 2016, cuando fuera aprobado el presupuesto del ejercicio 2017, lo que representa por utilizar un término, una aprobación parcial, de lo que ha emitido en su resolución el Senado de la Nación, y precisamente, de conformidad al Artículo 207 y 216 de la Constitución Nacional; que hace relación al proceso de aprobación del presupuesto, queremos también ratificar lo dictaminado y que sea aprobado o ratificar mejor dicho, la versión diputados y aprobar lo que hace relación a la ampliación hecha por el Senado en el presupuesto o para el presupuesto del Ministerio de Salud Pública en lo que hace relación al incremento salarial a partir de septiembre del año que viene.

Entonces, Presidente, con esto estaríamos, nosotros, dándole un corte, porque hemos también encontrado de que sea modificado el presupuesto de esta Cámara en el Senado y consideramos realmente un aspecto no muy adecuado, pero ratificando la versión diputados estaría quedando tal como ya hemos resuelto nosotros, y, reiteró, aprobar versión Senado única y exclusivamente en lo que hace relación al aumento del presupuesto para el Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, presidente, colegas, para significar algunos cambios que hizo el Senado, y que son cuando menos, cuando menos poco solidarios, yo todavía no entiendo esa relación o esa percepción que tienen los que pasan el lobby y por pasar el lobby creen que son superiores, yo espero que si de acá alguno llega al Senado no tenga esa misma actitud ridícula, ridícula por tener la última palabra en el presupuesto actuar de una manera diferente a la que actúan en la Bicameral, por qué no dijeron esto en la Bicameral, resulta que ahora, le recortan a diputados 6.690 millones de guaraníes que estaban destinados a desprecuarización, que si

bien es una ley que yo no comparto, la Ley de Desprecuarización yo no comparto, pero es ley, es ley, ha sido aprobada y tiene que cumplirse, acá hay funcionarios que han cumplido los cuatro años y que por esa ley que se aprobó en diputados y en senadores, hoy tienen que pasar a ser nombrados y por supuesto van a tener que recibir otra remuneración, eso se recortó por completo en el Senado, por completo, se dejó en cero, le quiero decir a los funcionarios, cero, y mandaron a salud, así como las señoras ricas que hacen té con galletitas para comprarle poroto a los pobres, llevaron a salud y la Cámara de Senadores se auto asignó 10.794.123.443 guaraníes, donde sí hay aumento de sueldo, donde hay muebles, equipos, donde hay una Cámara de enfriamiento, una torre de enfriamiento de agua, donde hay equipos de seguridad, donde hay adquisición de equipos para el Senado, equipos de televisión, cámaras para el Senado, a ver, quién les dijo que ellos son más que nosotros quien les dijo que los funcionarios de ellos merecen más que los nuestros la desprecuarización, que crearon ustedes porque yo no estaba, crearon los que siguen, crearon senadores y crearon diputados.

Esto es miserable, Presidente y colegas, esto creo que está ocurriendo año tras año y esté o no yo de acuerdo lo que me parece es que tratan de chuparle la media a instituciones que les interesa y menospreciar siempre a diputados y cuando digo instituciones que les interesa incluyó el Ministerio de Salud donde para congraciarse con cientos de miles de votos le mandan nuestro presupuesto, le mandan este

millón de dólares, con la Corte Suprema de Justicia, vaya que hay que querer congraciarse hoy con ellos, tenemos un ministro y medio que tienen que renunciar, sin embargo, le vuelven a dar le aumentan 20.000 millones de guaraníes para construcción, para seguir construyendo los Palacios de Justicia, donde nadie es rey, donde la reina es la corrupción, Palacios de Justicia donde reina la corrupción y la corte de corruptos, si son Palacios, exacto, bien, bien, nombrados Palacios, una corte de corruptos y como si estuvieran las cosas tan bien en el Paraguay, otra vez van a gastar 20.000 millones en construir palacetes, dignos de Nerón, faltaría que se vuelva loco uno de los nerones y quemé eso con ellos dentro.

También a las universidades públicas del interior, acá hay una cosa muy interesante, en la sesión pasada en nombre de la vida, de la moral, en nombre de las buenas costumbres, de la religión, etc. se cortó la donación de la Unión Europea con la cual la Universidad Nacional fue perjudicada en 21 millones de dólares, en nombre de la moral, acá los doctores de la moral han recortado 21 millones de dólares a la Universidad Nacional y ahora el Senado le aumenta 9.000 millones de guaraníes, porque le va a faltar, para la ciudadanía pensante, entienden pa lo que pasa, le recortamos la otra vez, ahora le damos 9, vamos a tener que buscar durante el año de dónde carajo sacar más para darle lo que recortaron, los descendientes de Santo Tomás de Aquino, los descendientes de San Agustín, los que pueden tirar la primera piedra, vamos a tener que buscar todo este año

de dónde completarle al MEC y a las universidades del interior, fantástico, fantástico el presupuesto, fantástica la propuesta del Senado, de momento me reservo, porque francamente no, francamente no es para esto que yo vine a esta Cámara, no es para esto y mucho me temo, que cuando algunos, crucen el lobby por ser electos senadores, tengan la misma actitud, tengan la misma actitud ahora estamos acá y ahora hacemos lo que queremos, actitud de resentidos, actitud de poca confianza en sí mismos, psicólogo necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para abonar por un punto específico, el tema de la propuesta que ha manifestado ya el compañero Tadeo Rojas y que también ha hablado el Presidente de la Comisión de Presupuesto, de aprobar, ratificarnos en versión diputados, exceptuando el Ministerio de Salud, porque esta posición nos daría la posibilidad de que hagamos justicia con la Universidad Nacional del Este, en el sentido que habíamos hecho una modificación en diputados de los valores asignados por la Bicameral, de tal forma que reivindicaciones históricas puedan estar presentes y se pueda tratar con justicia a profesores y empleados de la Universidad

Nacional del Este, en cuanto a sus necesidades salariales postergadas por más de 15 años, Presidente. Apoyar la posición de ratificarnos en versión diputados, exceptuando Ministerio de Salud, aceptando la posición del Senado en cuanto respecta a esa institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También el mismo sentido que el colega que me precedió en el uso de la palabra, reunidos también con los docentes de..., Presidente, una reivindicación ya de más de 15 años de estos docentes, que vienen pidiendo justamente el cumplimiento del escalafón, de lo que le corresponde a los diferentes docentes, ya sea titular, adjunto, son docentes que tienen que viajar a diferentes puntos también de nuestro departamento, y no puede haber discriminación de docentes ya había manifestado ya la vez pasada, y nosotros, que somos de diputados del departamento del Alto Paraná, vamos a hablar en favor de la educación, cómo se va a sentir un docente donde establece bien el monto que tiene que cobrar por ser titular y está cobrando por auxiliar, vamos na a valorar y nosotros vamos a hacer valorar eso, así que nosotros, desde esta bancada independiente, Presidente, nos ratificamos en versión diputados y pedimos,

justamente, justicia para los docentes de la Universidad Nacional del Este, así como acá se hace mucho eco y se pelea mucho a favor de la UNA, nosotros, también, pedimos apoyo para los docentes de la Universidad Nacional del Este.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno para dejar en claro la postura personal y de la bancada, de acompañar la versión diputados y como lo dijo el colega Tadeo Rojas, con la inclusión de la versión Senado, de algo que nosotros habíamos aprobado y cuyo vocero y defensor fue el colega Néstor Ferrer, que ahora está presente acá, entonces estoy hablando de la inclusión de algo que va a hacer una justicia social con el personal de salud, es el momento colegas de dignificar a nuestros héroes sin capa, que le llamábamos así en pandemia, después muchos no olvidamos, pero en la Cámara de Diputados esto se aprobó, y por algún problema, esto no se remitió al Senado, pero agradecemos que se haya subsanado y no podemos estar en contra de eso, son 40.000 funcionarios de salud, que hace 10 años no tienen ninguna reivindicación salarial, algunos ganan menos del mínimo y en esta misma Cámara, nosotros habíamos hecho la Ley de

Consejos de Salud, que benefició a más de 3.000 funcionarios, que ganaban 400.000, 500.000, y que cobraban cada cuatro meses, creo que es la mejor forma de honrar al personal de salud que incluye desde el último peón de patio, hasta el más encumbrado médico jefe de planta de servicio, o de hospital, que incluye a las obstetras, bioquímicas, odontólogos, ese 500.000 guaraníes que va a sumar a cada uno a su salario, va a ser muy grande para ellos y sabemos que de alguna forma estamos colaborando, para de a poco ir reivindicando la escala salarial que les corresponde por todo lo que dan a los pacientes en época de pandemia o fuera de pandemia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

Para ratificarnos en nuestra posición, Presidente, de hacer carne el eterno discurso de los héroes de blanco y acompañar la reivindicación de los compañeros de salud, entender, terminar de entender, el concepto del equipo de salud, que está constituido por médicos, enfermeras, psicólogos, conductores de ambulancia, personal administrativo, porque ese que te recibe en el hospital cuando existe una epidemia que también está siendo expuesto al contagio, es un personal administrativo, y

terminar de comprender la importancia de todo en el proceso de generación de una mejor salud, en ese sentido, que al adelantamos nuestra posición, la posición de la bancada del Movimiento Honor Colorado a favor de esta reivindicación, a favor de este reajuste salarial, que ya había sido aprobado en primera instancia aquí en la Cámara de Diputados y por alguna situación o algún inconveniente no llegó al Senado, que el Senado logró incluir y que nosotros vamos a acompañar en este momento. Es por eso que adelantamos esta posición a favor del personal de salud, a favor de esta reivindicación, planteando la aceptación de la versión senadores en lo que respecta al presupuesto de salud y en los otros aspectos acompañar y ratificar la versión diputados, queda pendiente porque en este estadio no nos es posible hacer nuevos planteamientos la reivindicación también anhelada, también postergada y también justa de los compañeros del Instituto de Previsión Social, que también luchan, que también se exponen y que también tienen muchísimo mérito en la construcción de una mejor salud para todos los paraguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas, bueno y a todos los que estaban viendo nuestra sesión, a través de las redes sociales, medios de comunicación, que tiene disponible la Cámara de Diputados.

Presidente, 9 años, bueno este es mi último período y el estudio del presupuesto casi en un porcentaje elevadísimo, no quiero tirar un porcentaje, pero es... los parlamentarios, diputados y senadores, en el análisis del presupuesto, pero en mayor medida por la responsabilidad del ejecutivo es darle gusto al funcionariado público a nivel país, esa es la realidad y la triste realidad y eso no significa que no haya merecimiento con relación a los funcionarios públicos, pero a mí me gustaría que en algún momento, el presupuesto que venga el Ejecutivo, no sea eso de copiar y pegar y se analice realmente las necesidades de la República del Paraguay, no en función a tal o cual ministerio, no a función a tal o cual funcionario, porque eso es voto, porque es lamentable eso y ustedes, no me van a dejar mentir y corríjanme con argumentos si no es así, que la elaboración del presupuesto, el análisis se basa si con quién está de acuerdo o no, cómo sale el presupuesto, porque eso significa votos y los que están ahí todos los días luchando fuera de estos 250.000, 300.000 funcionarios, estos más de 7 millones de habitantes que se merecen, no tenemos que pensar en ellos, colegas, esos que están en los más de 1.000 asentamientos del Departamento Central, que no tiene el 80% acceso a salud, ni pública menos a la privada, esos que están en los asentamientos no merecen ser abordados por el Ejecutivo con un análisis

profundo de cómo mejorar la calidad de vida de esta gente, que todos los días pasa miseria, pasan hambre, no tienen acceso a salud, a energía eléctrica, inclusive a algo tan básico un derecho humano fundamental que es el agua.

El presupuesto que sale del país, que sale del Congreso, enviado por el Ejecutivo tiene que abordar la problemática real de nuestra nación, porque de lo contrario nos quedamos todos en discurso con relación al funcionariado público y no tiene que ser así, es lamentable, el presupuesto tiene que abordar la problemática del país, y cómo darle calidad de vida a nuestra gente, ojalá en algún momento se deje de copiar y pegar el presupuesto y abordar la problemática real de gente que necesita muchísimo de los actores políticos pero de políticos responsables, del presupuesto de la niñez, el presupuesto de las mujeres, de análisis global del presupuesto de vivienda para los territorios sociales, del acceso a la salud, de cerca en esos lugares, no, acá se analiza desde el punto de vista gran parte del funcionariado público, y eso no significa de que no haya merecimiento, porque el funcionario público de determinadas áreas como de salud, tienen que ganar bien, para que una vez que esté bien los médicos, los enfermeros, puedan prestar un servicio de calidad y con más ganas a la ciudadanía y hay que no solamente luchar lo que es salario sino la infraestructura necesaria para prestar un servicio a nuestra sociedad, nuestra gente, más necesitada.

En el gobierno de la concertación Presidente y colegas, los que van a administrar la República, yo voy a hacer uno de los que voy a hacer exigente en eso, que se aborde la problemática en el país y no copiar y pegar de acuerdo a la necesidad de tal o cual departamento porque tiene más fuerte, el diputado hace más lobby, hace obras, porque en la obra está la coima o porque tenemos que aumentar salario a tal o cual funcionario de tal institución porque eso es voto, hasta ahora ese es el análisis que se hace, es triste, no hay un análisis profundo de las áreas más necesitadas de la República del Paraguay.

El departamento central es una bomba de tiempo, Presidente y colegas, hace 10 años, que no se analiza realmente y en algún momento va a explotar eso, ustedes, se imaginan cuando estos compatriotas de los más de 1.000 territorios sociales no tienen acceso a salud o más del 80% o cuando su hijo le dice: que tiene hambre y el padre no tiene que darle, todo tiene aguante pero cuando los padres vean, sientan que a sus hijos les falta o... pónganse en el lugar de esos padres o que no tienen energía eléctrica, no tienen agua con este calor, lo hecho hasta ahora es estudiar el presupuesto para congraciarse con el funcionario público y ha sido los últimos años, lastimosamente de esa manera y la mayor responsabilidad es del Ejecutivo, que no hace un abordaje íntegro de realmente las necesidades de nuestro país, y de tal o cual departamento, para que uno pueda superar una etapa, que estuvo haciendo mal, tiene que reconocer, y la clase política de la cual

formo parte yo y ustedes, todos, tienen reconocer que nos hemos hasta ahora, esta clase política se ha preocupado de sacar ventaja a particulares y todos se circunscriben en desventaja del punto de vista económico, algunos sinvergüenzas que se enriquecen del Ejecutivo, algunos contactos legislador con intendentes que roban asquerosamente, todo el análisis económico de plata o es análisis relacionado a cuántos votos me va a dar, ningún análisis profundo de que pueda cambiar la calidad de vida de nuestra gente, hay una miserabilidad tremenda en la clase política, esa es la realidad y eso tiene que cambiar y para cambiar hay que reconocer que nos hemos estado equivocando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MAIDANA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes también para los, queridos colegas y para la audiencia. Hace como dos años al inicio de la pandemia, valorábamos en demasía la actitud del personal de blanco, que aún sin los equipos sanitarios pertinentes, ni la infraestructura, ni los protectores que necesitaban para enfrentar la pandemia, salieron decididamente a ofrecer sus vidas en muchos casos, tal es así que la vacuna tuvo un gran retraso y se cree que no hubiera llegado a 20.000 la cantidad de fallecidos por el

COVID en el Paraguay sí se compraban a tiempo, pero bueno, eso ya es harina de otro costal, y hoy, nosotros en la bancada de Honor Colorado, nos ratificamos en el apoyo al aumento a la gente del personal de blanco.

Sin desmerecer a otros sectores de la administración pública, docentes, docentes jubilados y funcionarios públicos en general, que por supuesto todos se están enfrentando a la mayor inflación de la canasta básica de alimentos en más de 20 años.

Entonces, por supuesto que un sueldo mínimo o un sueldo que supere por poco el sueldo mínimo no alcanza para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.

Por otro lado, decir que, cualquier sistema de distribución que usemos siempre va a ser injusto, porque tal a problemas a jareko la plata suficiente y desde el presupuesto general de gastos de la nación de actuar con mayor equidad, con mayor justicia.

Pero ndovalei la en nderesay koa gente, heta apo, heta omano la médico, heta omano la enfermera, o heta osalva vida con esta actitud de cumplir su juramento hipocrático, entonces lo menos que podemos hacer hoy es reivindicar eso con hechos y no con palabras el enorme esfuerzo realizado en la pandemia y en la post pandemia por parte del personal de blanco.

En la salud se hizo, en la educación se está aprobando de vuelta al 16% aquella implementación de la Ley General de Educación del año 2001, que comenzó justamente en el

Gobierno del Presidente Cartes año 2017, y que gradualmente se fue implementando y cumpliendo y en salud al implementar la ley de la carrera de enfermería falta por supuesto que esa no nueva normativa legal venga acompañada de recursos y gentes necesarios para cumplir con las expectativas ciudadanas y principalmente con el sector de blanco que está haciendo e hizo y va a ser una noble función a favor del pueblo paraguayo.

Por eso Presidente, apoyamos la versión Cámara de Diputados con la modificación del Senado en lo referente al personal de blanco.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted, para los demás colegas, de más está decir que desde esta banca acompañamos las reivindicaciones justas del área de salud y no es una conducta, ningún planteamiento. Ahora en época electoral, es la conducta nuestra bancada, que ha mantenido en todo este periodo parlamentario apoyar a la salud y a las reivindicaciones del personal de blanco, pero tantos disparates se dicen en esta Cámara que bueno, quieren cada uno, quiere hacer su plataforma electoral de acá, denostando al otro.

Ahora bien, hay una cuestión que quisiera aclarar, porque mis mandantes del Alto Paraná también preocupados en el ámbito de la educación, decirles a mis amigos de la UNE, que al ratificarnos en la versión diputados justamente es, buscando esas reivindicaciones justas para el personal administrativo y también para el personal docente que ya ha concursado, que ya está en el escalafón y que no recibe los emolumentos que le corresponden y cuando hablamos de dignidad, justamente de dignidad cuando hablamos de excelencia en la educación, justamente del talento humano, debe ser reconocido y debe tener la remuneración que le corresponde, nada más que hacer esa aclaración,

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Hola amiguis, colegas, muchos de ustedes no me aguantan y le quiero decir nomas que estamos absolutamente a mano y yo no vengo a hablarles a ustedes, porque realmente demasiado bueno ya son ustedes y a los médicos les digo que, si estos son sus ídolos, están ahí, en la pecera si esta gente es un ídolo, nunca van a ser reivindicados en ninguno de sus derechos.

Se van a continuar muriendo sus pacientes por falta de medicamentos, porque estas cuestiones y fundamentalmente las claques, les quieren tener a ustedes sometidos.

Esto que le están dando que le quieren hacer creer, porque eso es lo que quieren hacer, les quieren hacer creer que ellos reivindican los derechos a la salud, por qué no llevaron adelante entonces la reforma del sistema de salud para de una buena vez independizarse y dejarle de tratar al personal de blanco como mendigos, son unos verdaderos hipócritas.

Con este presupuesto tenemos que ser honestos con la ciudadanía, porque la honestidad intelectual es un valor importantísimo en la democracia y no estamos calzando el presupuesto y estamos violando las leyes y le estamos haciendo creer a muchísimos, a muchísima gente que en nuestras manos está sus vidas y la solución de sus problemas.

Yo podría decir muchísimas cosas más, pero quiero pedir el apoyo de la sala técnica para que no me corten el micrófono presidente y quiero sencillamente en esta genialidad de molotov dedicarles a ustedes esta música y a los que quieran a pararse a bailar conmigo esto es lo que se merecen ustedes, el cambio está en nosotros mismos, este presupuesto es más inseguridad, menos salud, menos educación y eso tiene que saber la gente, dejen de venderse, le están siguiendo a una bola de pendejo

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que el atino político forma parte de este espectáculo en plena campaña, en la última etapa de la campaña política, pero ahora estamos tratando un tema muy importante, estamos tratando de reivindicaciones serias del personal de salud después de 10 años de no conseguir ninguna reivindicación que por más de que lo que estamos planteando es ínfimo a lo que realmente se merece todo el personal de salud, no hablo solamente personal de blanco Presidente.

Por lo cual nuestra postura en lo personal como legislador y como bancada de Honor Colorado de acompañar las modificaciones realizadas en la Cámara de Senadores y también reiterar y ratificarnos en cuanto al pago por insalubridad al Hospital Nacional de Itauguá, Hospital del Trauma, a todos los personales, ya sean permanentes, contratados o por jornales y con respecto al tema de presupuesto de salud pública y después ratificarnos la posición de la Cámara de Diputados con el resto del presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en este momento habría que dejar nada más sentado que justamente una reforma del Estado era necesario para llevar adelante algún presupuesto racional, un presupuesto que pueda traducirse en algún cambio en positivo para la ciudadanía, lastimosamente no es así, lastimosamente tenemos un presupuesto que parece parapetarse detrás de una realidad y decir no es posible hacer nada al respecto para cambiar verdad, eso es lo negativo que hoy tenemos que transmitirles. También decirles que el mismo Poder Ejecutivo envía ya un presupuesto que está sobre girado, un presupuesto que ya es prácticamente imposible de pagar.

Justamente todos los análisis y las reflexiones que se hacen en torno al volumen del presupuesto de gastos de la nación, hablan de un presupuesto en negro, que alcanza el mismo volumen de nuestro presupuesto oficial y eso realmente es catastrófico para el país.

Además de tener ese problema, de esa falta de un proyecto serio para no solamente aumentar la recaudación, verdad que en sí es un buen objetivo, sino también para tener una economía transparente, para tener un presupuesto previsible y para direccionar correctamente a aquellos préstamos que sean considerados necesarios, porque sí se involucra

mucho todo lo que es bienestar de la ciudadanía cuando tenemos un presupuesto que no tiene fondos, cuando tenemos un presupuesto que no se va a ejecutar exactamente y previsiblemente mes a mes, por porque faltan los recursos y cuando tenemos ya un sobre endeudamiento que hace que a futuro no podamos tomar más créditos que sean necesarios para el desarrollo.

Esa es la circunstancia en la que nos encontramos, el trabajo en la Comisión Bicameral de Presupuesto, que cada vez pierde mayor fuerza y las acusaciones que se dan en medio de la discusión del presupuesto general de gastos de la nación, acá no se discute sí que debemos priorizar, no se discute el porqué de priorizar esto o no, sino que se corre y se aumentan los rubros de acuerdo al poder político o cuál el poder coyuntural que tenga cada uno u otro grupo que entre comillas pelea por su sector, cuanto que el sector debiera ser el de todos los paraguayos en general.

Asimismo, llegamos hoy a dos presupuestos uno que fue el que aprobada la Cámara de Diputados y habiéndose pasado la Cámara de Senadores con un aumento de más de 40.000 millones de guaraníes en distintos rubros, como si se tratara de una sorpresa o de una situación que no ha sido debidamente estudiada después de meses que estaba instalada también la Comisión Bicameral, sin embargo, es el trámite establecido en la Constitución para la aprobación de nuestras de nuestras leyes, así que hoy tendremos que decidir en especial, yo acompañaría el tema en salud, por supuesto,

recordando, sin embargo, a todo el personal de blanco de lo que sufren ellos cuando ven que no tienen insumos, cuando ven como la gente podría ser mejor tratada, cuando el mismo conocimiento que tienen hacen, hace que sepan ellos que se puede trabajar mejor aún con lo que se tiene, pero no este se lleva adelante por intereses mezquinos que todos conocemos. De ahí deviene nuestra participación en la política, pedir a la ciudadanía que pueda seguir atentamente esto.

Quiero recordar hoy también que es bueno, es bueno que recordar a la ciudadanía que el voto que se pide o que se puede pedir a los legisladores un voto a conciencia, qué es lo que hemos venido llevando desde de esta bancada que esta banca que ocupamos el voto a conciencia es fundamental y permite saber siempre y ser un diputado o diputada previsible en la toma de sus decisiones.

Gracias Presidente y gracias colegas, recordar una vez más que este presupuesto está muy lejos de lo que necesita la gente, que no hubo voluntad en llevar adelante la reforma del Estado y que esta reforma urge y esperemos no solamente que el año que viene se pueda llevar adelante, sino que ojalá no que otro signo político ocupe el poder para que se pueda llevar adelante los cambios que se deben hacer y que, evidentemente, una mayoría se resiste a llevar adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, me anoto un poco más tarde al último.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que en esta oportunidad voy a hacer para reflexionar sobre la realidad que se debate aquí, porque en realidad, de alguna manera también tenemos que hablar de política de Estado y no solamente hablar de sobre todo de manera superficial, sobre la cuestión es de lo que es la salud pública.

La salud pública en términos de política de Estado obviamente es muy importante para el siguiente sentido, qué más importancia representa para la persona estar sano y no estar enfermo, ese es el objetivo y el segundo objetivo probablemente más importante que eso es que las personas que están enfermas y que deban

estar sanos, finalmente no impacte en el malestar del que está sano o que es habitualmente sucede lo contrario en nuestro país, es decir, hay un enfermo y en realidad el Estado gasta por él para que él esté sano y esté finalmente con bienestar, pero el problema es que él el Estado no cumple su condición de salud pública, o sea, no cumple su condición de política de Estado para proteger la salud pública del individuo y produce malestar al resto de la sociedad; porque el resto de la sociedad paga sus impuestos para tener el bienestar y, sin embargo, debe pagar también el precio del apoyada para poder dar cobertura y que necesitas la gente y ahí ya hay tensión, hay malestar y eso es lo que más hay en nuestra realidad.

¿Qué implica eso? ¿Qué pasa en la salud pública de nuestro país? en realidad hay una falta de optimización del gasto público y voy a tratar de sacar entre sacar solamente algunas cosas importantes para poder entender lo que quiero decir, porque el tiempo es muy corto presidente, cámara.

Sobre todo la gente digamos para que una persona pueda tener una eficiencia del funcionamiento del Estado, obviamente cuando acude al local de salud pública tienen que encontrar el médico, no tendría sentido tener un ministerio si no hay un médico pero el médico cuando recibe y/o hace consulta con el paciente, lo más probable con la tecnología, con el conocimiento moderno en salud pública hoy le va a pedir un estudio porque se necesitan hoy en

día medios auxiliares para un diagnóstico adecuado para poder tratar adecuadamente las enfermedades.

Ya no se hace como nosotros, los veterinarios hacíamos por la prueba de diagnóstico a través de anamnesis, en realidad se piden estudios para que la persona pueda finalmente tener esa posibilidad, tiene que mandarse a hacer el estudio y si el Estado no tiene los equipos adecuados, va a tener que hacer en el privado y si el paciente no tiene la plata ya empieza a ir a la famosa pollada o de lo contrario, aunque haya consultado, finalmente no consigue el resultado esperado.

No solamente eso, los equipos, sino también, por ejemplo, puede estar más enfermo de lo habitual y entonces necesita una internación que tiene un costo adicional y obviamente necesita medicamento.

¿Qué es lo que nosotros estamos discutiendo en este momento dentro de esta proporcionalidad de gasto que se está haciendo en salud pública y con el cual nosotros decimos en este momento a la gente que le estamos mejorando la salud pública? Cuando en realidad estamos haciendo una posible contra a esa porque le estamos sometiendo a un riesgo mayor, que habitualmente se está dando en la salud pública y ni que decir en el IPS en este momento. Tener personas que pueden recibir en consulta, pero después nada para poder solucionar su problema de la enfermedad.

¿Qué representa ese riesgo? Pasa que nosotros cuando aprobamos un presupuesto

donde destinamos recursos para salarios, destinamos recursos para equipos, cuando destinamos recursos para medicamentos, cuando destinamos recursos para equipar los hospitales para las internaciones, lo que siempre se cumple 100% es el salario, cuando nosotros probamos eso ya después no se le puede decir al contratado, tú sabes que no hay salario para vos.

Ahora el tema es si falta el recurso para medicamentos, entonces no se compra, entonces no hay medicamentos, si falta plata para los equipamientos o para la reparación de las máquinas o de los equipos para diagnóstico, entonces también falta y no está disponible.

Lo que estamos diciendo en este momento es que sí nos dice Hacienda, yo dispongo este monto de dinero para poder gastar en esta proporcionalidad de gasto, que ni siquiera luego es bueno en este momento porque hay una malísima administración por parte del Gobierno actual en términos de política de Estado en todos los ministerios, pero especialmente también en la salud pública.

¿Qué es lo que pasa? Nosotros nos vamos ya, hemos aumentado el ingreso por encima de lo que nos dice ellos que pueden recaudar, segundo aumentamos el salario, que es 100%, se tiene que cumplir sí o sí, sin poder evadir esa posibilidad por parte de la administración y en la medida que eso estamos haciendo entonces lo que estamos haciendo, si no se recauda lo que prevemos, finalmente vamos a tener salario para funcionario, pero después nada para que pueda ofrecer salud o

para reparar o sea, para curar a las personas enfermas, entonces, en realidad estamos produciendo un efecto contrario.

Por eso, señor Presidente, sí, efectivamente queremos hacer responsablemente nuestro trabajo acá en la Cámara de Diputados para la aprobación de este marco o parámetro del presupuesto que se tiene que ejecutar, en realidad, el aumento que se está previendo para finales del año del 2023 tendríamos que ir viendo después de asegurar que ha aumentado las recaudaciones, de lo contrario, lo que estamos haciendo es simplemente otorgar beneficio para la gente que trabajan en el Ministerio, pero no estamos otorgando beneficios para las personas que acuden a los hospitales públicos y eso en términos de política de Estado es perverso.

Yo creo, sinceramente que esta Honorable Cámara de Diputados, por el cual no estaba luego de acuerdo ya la vez pasada, pero ahora que ya es una segunda vuelta deberíamos de ratificar íntegramente lo que se ha aprobado por parte de la Cámara de Diputados, porque es lo más finalmente razonable con respecto a lo que podría ser ingreso disponible para el funcionamiento del Estado en general, en el año 2023.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias y anotado para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar cierre de lista de oradores Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Bueno, hasta Raúl Latorre.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Acá es importante señalarle a la audiencia y a la ciudadanía lo que está pasando para no caer en faltar a la verdad y en aprovechar en que las cuestiones técnicas dejan de lado, acá está, lo que hubo en el Senado y está ocurriendo en la Cámara de Diputados, es lo que es populismo y es lo que es la demagogia y es aprovecharse de la información para instalar algo falaz.

Si nos preocupara la salud y quisiéramos, en serio, una nueva política en realidad, estaríamos preguntándonos ¿cómo invertir más en las unidades de salud familiares o estaríamos preguntándonos cómo tener más medicamentos? Porque acá, pues también hay grandes y furibundo discurso de que no hay medicamentos en tal lugar, tal lugar.

Pero en el presupuesto, que dónde deberíamos señalar ese camino en realidad que estamos decidiendo, estamos decidiendo un tema salarial, pero qué es lo que quiero aclarar acá, están hablando que, de 58.000 millones, 20.000 de tanto, pero qué acá cuál es la clásica mentira, qué se dice, como para que calce el déficit están diciendo que van a aumentar el último cuatrimestre del 2023.

Pero en realidad, lo que estamos decidiendo acá, porque del momento que aumentar un salario, ese salario permanece, entonces en realidad lo que hoy estamos votando y que pueden votar a favor o en contra de eso, democracia, pero hay que decir la verdad, estamos diciendo que son a partir del 2024, 300.000 millones de guaraníes, lo que estamos aumentando, acá en realidad estamos hablando de cerca de 40 millones de dólares en aumentos salariales para el 2024, entonces esa es la verdad.

Entonces, claro que nosotros necesitamos una justicia salarial, claro que nosotros necesitamos que mucha gente gane más, pero uno tiene que ver la torta que tiene y a partir de ahí hacer la distribución.

Una madre cuando va a distribuir al alimento entre su hijo puede saber que uno de sus hijos sigue teniendo hambre, pero no le puede dar toda la comida a ese hijo, tiene que hacer que todos sus hijos puedan comer por igual, de tal forma que puedan seguir.

Nosotros si fuéramos justos, nosotros y actuaríamos en consecuencia, tenemos que ver

al Paraguay como un todo y distribuir de manera equitativa y ver qué es lo que necesitan todos los paraguayos y paraguayas; necesitan más medicamentos, necesitan otras cuestiones más, en este caso en realidad, lo que estamos haciendo, un aumento salarial populista para las elecciones que se viene, porque incluso como varias veces me tocó decir de concejal lo digo como diputado.

Si hay dinero para hacer un aumento el aumento debe ser lineal, que todos ganen tantos miles de guaraníes más, que todos ganen tanto más o deberíamos nosotros de una vez por todas a decir que gane más, que se merece, el que trabaja, el que está y que gana incluso mucho más porque este tipo de aumento también hace que el plantillero, el pasillero, el que está por un dedazo político y no por vocación, está teniendo el mismo premio finalmente de mucha gente que como bien lo estaban diciendo otros, argumentando a favor se ha arriesgado su vida y se juega día a día por la salud del prójimo y se juega día a día para salvar vidas.

Uno de los dolores más grandes de los médicos, cuando yo converso con ellos es justamente la necesidad que tiene el pueblo paraguayo y no poder ayudarles a cumplir cuando le determinan y diagnostican una enfermedad, saber que el pueblo paraguayo no tiene cómo solucionar ese diagnóstico.

En cambio, acá nosotros estamos priorizando otras cosas, eso no es correcto, eso es populismo y por sobre todo estamos demagógicamente faltando a la verdad, porque

en realidad el aumento que estamos estableciendo de prácticamente 300.000 millones de guaraníes a futuro.

Así no vamos a cambiar el Paraguay, esta es la vieja politiquería que tiene que acabarse, empecemos a priorizar a los paraguayos y paraguayas, empecemos a priorizar las necesidades reales del pueblo, no lo discurso, sino en momentos como el presupuesto general de gastos de la nación, donde ahí es donde hubiéramos dicho realmente qué es lo que queremos que mejore y que realmente es lo que estamos buscando, que ayudaría a que cada paraguayo y paraguaya viva mejor.

Así que presidente nosotros, luego ya en la primera sesión de la Cámara de Diputados en presupuesto, habíamos votado una primera versión que mantenía un déficit del 1,5 y no llegando al 2,3 y perdimos, así que actuaremos en consecuencia también al votar hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Hoy vamos a probar un Presupuesto General de la Nación que no tiene que ni siquiera la disponibilidad financiera para calzar los gastos de inversión pública las obras que

están en ejecución en la actualidad, ni siquiera estamos hablando de obras que se deben de ejecutar a futuro, sino que se licitó y están ejecución, ni eso se puede cubrir con este presupuesto general de la nación, por la irresponsabilidad de un Gobierno que se está yendo, por la irresponsabilidad de licitar, adjudicar compromisos sin tener la solvencia financiera suficiente para culminar las obras.

Hoy en este preciso momento existen muchísimas obras de infraestructura en toda la República que están siendo adeudadas por parte del Ministerio de Obras Públicas en particular, tanto se hablaba cuando aprobamos créditos programáticos para la defensa costera de Pilar, por ejemplo, que me toca muy de cerca del departamento del cual soy representante.

La realidad hoy es que, a esa empresa adjudicada, que está haciendo una de las fases hablando de que esa obra tiene 3 fases, una de las fases no está pudiendo cubrir y está a punto de detenerse esa obra de infraestructura.

Estaba mirando de que solamente el Ministerio de Obras Públicas tiene aproximadamente unos 1.000 millones de dólares de presupuesto para el 2023.

En la actualidad, más de 800 millones de dólares se necesita para culminar las obras que están en ejecución qué o sea, que el año que viene necesariamente se vamos a tener que hacer una cirugía profundísima al presupuesto general de la nación para hacer reprogramaciones para hacer seguramente ampliaciones o la vieja, confiable pero

irresponsable créditos, créditos y créditos para tapar agujeros ineficiencia, falta de voluntad política y responsabilidad esa es la realidad, que nos toca en este Gobierno que no ha pedido y no ha llevado adelante ninguna reforma del Estado Paraguayo, que se han comprometido, dicho sea de paso durante el periodo de pandemia.

Si queremos un Estado que pueda atender las necesidades de la población es y resolver los problemas más complicados que se tienen los diferentes sectores se necesita hacer una reforma dónde lo transversal tiene que ser el renunciamiento a un sin número de beneficios que se tiene en diferentes en casi todas las instituciones del Estado paraguayo y que finalmente las instituciones que tengan como misión la educación, que tenga como misión la salud, que tenga como misión la seguridad, Las obras, se dediquen a eso y no solamente a ubicar a operadores políticos, a financiar campañas políticas, dejemos de utilizar al Estado como plataforma electoral porque caso contrario tenemos que continuar en la mendicidad, en la mendicidad de solicitar limosnas para que otros países del mundo puedan resolver lo que el Estado no puede atender, lo que les lo que el Estado no se puede hacer cargo.

Entonces seguramente, como dije el año que viene vamos a sesionar en muchísimas oportunidades para reprogramar los presupuestos, para modificar los gastos, para ampliar seguramente lo presupuesto por porque no hay una hoja de ruta, ni siquiera hablamos de 50 años, de 6 meses no tenemos hoja de ruta en

este país, por eso tenemos que los paraguayos optar por la alternancia, este modelo no puede continuar y tiene que venir un nuevo modelo que la alternancia va a traer en la República del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, ahora sí. Primero me quiero referir a la gente de blanco, a los que están alabando desde que llegamos en un intento de congraciarse con ellos por los aumentos que nadie les iba a negar, porque nadie les iba a negar, esos que quieren congraciarse con ellos porque están buscando votos, estamos buscando votos, la diferencia es que yo no le pido votos a los que son objetivos de mi trabajo.

A todos ellos les quiero decir que hoy están recordándoles, aproximadamente 30 diputados ya le recordaron, miren que nosotros le aumentamos el sueldo, miren que nosotros pedimos, miren, que nosotros les valoramos y le queremos, sin embargo, cuando la pandemia no fueron ellos, los que se fueron a revisar esos aviones, que venían con todo el equipamiento vencido, justamente para los que están ahí, justamente para médicos y enfermeras para personal de blanco.

Habían comprado de China, material vencido, mamelucos vencidos, tapabocas vencidos, protectores de cara vencidos, para comprar más barato y comer la diferencia y ahí los que nos fuimos a revisar esos aviones y a rechazar esas cargas, para evitar que se mueran primero los médicos y enfermeros, porque ellos se iban a morir primero, porque estaban robando la plata de la pandemia y ahí no le di en ese aeropuerto, de los que hoy le están recordando que ellos les aumentan el sueldo porque son los héroes sin capa, diputados sin dignidad, lo que son políticos indignos buscando votos hasta en la basura, buscando votos a cambio de su trabajo, indignos, inescrupulosos, miserables, dan asco, dan asco los médicos necesitaban de nosotros cuando se estaban comprando sus uniformes truchos.

Cuando se estaban comprando los uniformes que no les iban a salvar del COVID, ahí nos necesitaban, pero claro ahí ustedes estaban robando dinero para esta campaña, donde ahora, con dinero del Estado le van a dar aumento para que les voten sus otrora víctimas, mentirosos.

Este presupuesto no tiene remedio, lo que hoy vamos a votar es el menos peor el problema de Paraguay es que gastamos más de lo que ingresamos, entonces tenemos que recurrir a préstamos y hoy ya estamos prestando plata para pagar préstamos y también tenemos que recurrir a la mendicidad, mendigos, qué bien, escribió ayer Benjamín Fernández y quiero recordarles que cuando le critiqué a las reinita

experiodista de Avenida España que me importa nada, que me vale madre lo que haga y lo que se ponga.

Les quiero recordar que en ese discurso, en la parte más importante fue y la de mendigos, que nos mandan sus reinitas con sus coronas fabricadas con el oro del Perú para regalarnos colchones y camas que no usan más en España y que vienen con sus botas Caterpillar, porque creen que el barro de América es asqueroso y a esos, a esas les rendimos pleitesía y les quiero recordar, yo cuando dije que Taiwán nos compraba por rollitos primavera y por viajes en primera, que le mendigamos tapabocas y vacunas y no queríamos negociar con la gran China continental que no tiene ningún interés en tirarnos monedas, que quiere trabajar con nosotros, que quiere nuestra carne, pero no, nosotros queremos monedas, entonces le chupamos la media a Taiwán, a las reinitas, a quien sea que venga, a cualquier secretario y de cualquier consulado y nos vamos a sus reuniones a tomar su champán caliente, para chuparles la media, a ver si nos conseguimos un viaje gratis.

Sin embargo, el viernes pasado, el miércoles pasado, despreciamos 38 millones de dólares de la Unión Europea, pero qué quieren quién les entiende a Unión Europea nos manda a 38 millones de dólares, rollo taha, dije para bien, para sacárnoslo torpe para sacárnoslo ignorante, nos mandan 38 millones de dólares para educarnos y ustedes le rechazan por votos y le chupan la media a Taiwán y le chupan las

medias a España, por migajas y ahora les chupan a los médicos, a los médicos por votos.

A la ciudadanía paraguaya, por favor, créanme, por favor, créanme, estos son unos mentirosos, no les interesan los médicos, ni los pobres, ni los campesinos, ni nada, solo quieren dinero y los artistas son peor, Horacio Cartes, un pobre hombre que solo tiene dinero, no tiene moral, no tiene ética y luego les hablan de pro familia y pro vida, les importa un carajo si sus hijos son gays, si sus hijos son violados, les importa un acá quien se hizo eco, quien se hizo eco del problema del Colegio del Sol nadie sí, nadie, quien se hizo eco de violaciones de niños que ocurren todos los días, quién se hizo eco de feminicidios que ocurren todos los días, pocas y me incluyo, ellos no, solo quieren dinero y votos para seguir obteniendo dinero.

La ANR debe ser destruida, con votos destruida para que creen nuevos hombres y nuevas mujeres sí lo tienen y a los que están ahí les digo el aumento van a tener, pero no por ellos, por todos voten bien, díganle muchas gracias y voten lo que quieran votar

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Lastimosamente y como siempre, una vez más estamos encarando este presupuesto y la conversación sobre el presupuesto desde una óptica, desde una perspectiva totalmente equivocada.

Tratamos de calzar como se pueda para congraciarnos con estructura electorales, con electoralismo del momento, con aumentos salariales arbitrarios sin ningún criterio, en lugar de pensar justamente en aquellos que sostienen este presupuesto.

En lugar de pensar justamente en cómo este presupuesto le va a beneficiar a los cuatro millones de paraguayos que sostienen el presupuesto con sus impuestos, porque para los que no se acuerdan este presupuesto se sostiene con la espalda, con el trabajo, con el sudor de los paraguayos, de esos casi cuatro millones de paraguayos, solamente 300.000 están en la función pública, 10 veces más son los paraguayos que realmente esperan soluciones y que el realmente esperan servicios, que realmente esperan mejoras en sus condiciones de vida a partir de lo que se aprueban este presupuesto.

Por lo tanto, estamos encarando de manera contraria de manera totalmente al revés, pensando justamente en un puñado de personas, pensando justamente en soluciones parche, para agradar, para congraciarnos con un puñado de personas, llenándonos la boca, supuestamente de discursos patriotas, cuando en realidad es justamente son esas mejores condiciones de vida a los paraguayos lo que tienen que tratar de

manera preventiva, por ejemplo, hay aliviar el sistema de salud de nuestro país.

Justamente esta conversación de presupuestos en la que tendría que haber encarado las reformas en los años anteriores, reformas de fondo, reforma que ayuden a dignificar al personal de blanco, de reforma que ayuden realmente a dignificar la carrera de los trabajadores de salud, que no tenga que venir acá justamente a apretar con votos, ofreciendo votos supuestamente a cambio de apoyo a un aumento salarial totalmente arbitrario y totalmente insostenible.

Entonces, en nada más un llamado de atención nuevamente de que está pensado totalmente al revés, está, es como que estamos pensando, como siempre en las próximas elecciones y ni siquiera nos acordamos de las próximas generaciones de la persona que tienen que realmente sentir el beneficio, sentir los resultados, sentir una mejor calidad de vida, una mejor calidad de para sus familias, algún resultado tangible a partir de lo que se aprueban este presupuesto, pero acá, lastimosamente pensamos en feudos, pensamos en dirigencia, en apoyo y justamente es un poco una invitación a darle la vuelta a esa conversación, porque cuando tenemos que acordarnos que cuando hablamos de un aumento de recaudación hablamos de que gente que esperamos que gente aporte más, es decir; de trabajadores de la calle del día a día de a pie que terminen aportando más terminen pagando más impuestos, es decir; no terminamos respaldando y recostando en

persona a quienes no estamos beneficiando con este presupuesto presidente.

Así que simplemente, una invitación a pensar a darle un poquitito de racionalidad porque es totalmente falaz que se va a respetar algún límite o tope de déficit fiscal siquiera considerando la otra cantidad de proyectos de ley flotando de mayor endeudamiento de mayores aumentos de mayores ampliaciones presupuestarias todas llegando sobre la marcha y a las apuradas al final del año justamente atendiendo el periodo electoral.

Entonces Presidente es una presión de solidaridad con esos 4 millones de paraguayos y sus respectivas familias que complementan esos seis siete millones de paraguayos, que ni siquiera sabemos cuáles son cuántos somos a partir de lo que fue el censo fallido, y ese tipo de políticas públicas que sencillamente no funcionan, no les sale bien, no saben gestionar, no logran dar resultados.

Entonces simplemente expresar una solidaridad con aquellos paraguayos que no van a ser no van a notar ningún beneficio, ninguna mejoría a partir de esto de este tipo de presupuesto y de este tipo de decisiones que lastimosamente tomamos en este lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente estoy buscando todavía mi tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un gran debate de lo que presupuesto general yo quería dar una apreciación de lo que lo que va, va generando sistema de debates, lo hablamos mucho del sistema de salud también presidente, y hoy, por primera vez una unidad de terapia intensiva por ejemplo en el Chaco paraguayo inaugurado nuevamente en el Departamento de Villa Hayes.

Yo creo que más que nada este gobierno ha hecho el mayor esfuerzo con relación a la inversión en el área de salud, pero dentro de un presupuesto presidente nosotros nos ponemos a debatir siempre acá, por uno, dos de repente el gran debate siempre es la parte de funcionarios y demás, pero el recorte real de un presupuesto general de la nación en algún momento tenemos que evaluar el sistema hoy distribuido.

Yo en este en este proceso y en estos años que me tocó, increíblemente la estructura

de los ministerios, funcionarios con 20 años, 25 años intocables, sin hacer ninguna función, ver la forma de acortar puede ser, pero cómo hacemos presidente si gran porcentaje de nuestro presupuesto de la nación va gobernaciones, con problemas inmenso de corrupción y sin ninguna actividad dentro de lo que es el departamento, la ciudadanía en general.

Tenemos demasiadas instituciones y en algún momento un presupuesto general con una verdadera equidad se va a dar para todos los paraguayos en el recorte institucional, debemos animarnos a recortar a sacar, soy parte de un gobierno le voy a dar un ejemplo nomás: de qué nos sirve ministerios enteros Cómo admitir qué función tiene en serio Porque Para qué nos sirve para qué carajo queremos ese ministerio enormes créditos los tipos no supieron comunicar inútiles de mierda todas las obras que ha hecho este gobierno este gobierno que ha hecho más obras en la historia del Paraguay y estos inútiles de saquitos blancos que están ahí, no pueden comunicar a la ciudadanía las obras de gobierno que ha hecho en cuatro años entonces imagínate nuestro mayor problema fue comunicacional en el gobierno, inclusive, dentro de lo que es la parte política también, pero en resumen de estos cuatro años presidente y en lo que él me tocó y en lo que es presupuesto general de la nación deberíamos evaluar situaciones todos, aunque seamos parte o no.

Entonces de repente uno dice nosotros decimos un aumento, ok, puede ser qué pasaría

si todo MITIC el que no tiene una funcionalidad no animamos y mandamos todo ese presupuesto a salud ya bueno eh es mucho dinero o educación que estamos más atrasados.

Nosotros en el Paraguay todavía tenemos lugares donde realmente hay niños con 11 años que todavía no se van a la escuela porque le queda 22 km el aula, le han sacado los rubros a escuelas del interior sin prever en algún momento en año anterior el transporte de ellos a lugares donde se pueda recibir la educación o sea el debate real de un presupuesto general de nación debe basarse en la educación en la salud primero y nosotros entramos a debatir porque está nuestro compadre en ese ministerio o está nuestro Aliado político lo que quieran.

Pero hago una hago por eso presidente, celebro lo de hoy de la terapia la mayor inversión de la historia en salud se ha hecho en este gobierno, cuando pasamos por una pandemia y supo de algún modo el presidente equilibrar la embestida, pero fuimos al país que menos cayó en la región y eso le molesta a muchos, lo hubiese encantado seguramente que le vaya mal al Paraguay, entonces le va mal la Marito, pero no fue así pudo cambetear bien esa situación, pero más allá, tenemos demasiados ministerios que inclusive hay gente acá de la oposición que tienen sus funcionarios ahí.

Entonces no dicen no hablan ni siquiera a ni menos no vamos a animarnos recordemos algunos ministerios saquemos la laguna realmente de qué nos sirve algunas

gubernaciones un ejemplo, animemos a transformar Paraguay, pero desde abajo.

El presupuesto general de la nación es increíble, me tocó la bicameral pasa al senado y cuando pasa al senado otra vez pasó lo que pasó ahora, entonces uno hace un trabajo enorme durante todo el proceso ¿para qué? ahora nosotros, aunque nos ratifiquemos o no presidente es todo un debate largo, pero no somos honestos con lo que estamos diciendo con relación a cómo manejar y cómo proyectar un presupuesto general.

El recorte verdadero debe de darse con grandes ceros presidente, todos los que se candidatan hoy dicen: “yo voy a proyectar la reducción del gasto público”; macanada, mentira, no hay nadie que nos hemos animado a presentar la reducción real y le hablo en serio pero evaluando estos cuatro años yo por lo menos tengo valuado tres ministerios, la presentación real de la eliminación de ellos en el próximo periodo si me toca la oportunidad, para que en el Paraguay haya realmente una reducción real del gasto público o si no todo es mentira.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narvárez Osorio.

Tiene la palabra el Diputado Enrique Mineur o el último orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Último orador Presidente, yo soy médico, hijo de médicos, nieto de médicos, soy hermano de médicos, sobrino de médicos, tengo formación en otras áreas, pero la salud es mi causa de vida.

Desde que era pequeño Presidente acompañaba a mi padre al hospital, mi abuelo hizo vida hospital, papá hizo vida hospital, yo hice vida de hospital y cuando empezaba la gestión aquí en la Cámara de Diputados, yo incluso le decía a mis colegas más cercanos de la bancada, yo puedo pelearme con ustedes pero nunca voy a salir en contra de los trabajadores de la salud, felizmente ellos siempre acompañaron, incluso muchas de la iniciativas a favor la salud de este país donde la propia bancada.

Entonces, en ese sentido Presidente, quiero hacer una invitación a quienes cuestionan la labor del trabajador de la salud, a quienes cuestionan el merecimiento de su reivindicaciones, a quienes aprovechan para plantear un circo cuando se trata algo tan sensible, yo le quiero invitar presidente, a que se interioricen a que vayan a los hospitales, pero no hace una visita para salir en la foto vayan duerman uno o tres días vean cómo trabaja el personal de salud, vean como lucha cómo se paran en la brecha entre la vía y la muerte, acompáñenle cuando tienen que ya aplicarle a

los familiares que hicieron todo lo posible, pero que se perdió esa vida, sientan lo que sienten, cuando tienen que pararse en el medio entre la necesidad y la realidad del sistema de salud y el que lo sufre siempre es el trabajador de la salud, respeten por lo menos esto, respeten, la salud de nuestro pueblo y la lucha de los trabajadores de la salud, firme con los trabajadores de la salud, firme con la salud de este país Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración en general, ah bueno, disculpen los que estén a favor de aprobar lo dispuesto en el dictamen de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el senado, se servirán votar en negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Tenemos entendido que el dictamen de la Comisión de Presupuesto es conforme propuesto por el diputado Tadeo Rojas, ratificación total de diputados exceptuando salud. Verdad Presidente, ¡Correcto!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno para evitar, realmente voy a leer para que no exista ninguna confusión posterior, así que ¡atiendan bien chicos!

Acá es así, básicamente se planteó respetar la sanción diputados con las modificaciones en salud en compensación una reducción en obras públicas porque de ahí salió la fuente de financiamiento ¿Estamos de acuerdo? Entonces para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social aumento de Gs. 58.000.000.030 (Cincuenta y ocho mil millones treinta guaraníes) con recurso de Crédito Público bonos y reprogramación por el mismo monto con fuente de financiamiento 10, recursos del tesoro nacional para impactar el aumento salarial de Gs. 400.000 (Cuatrocientos mil guaraníes) en promedio para el personal de blanco permanente y contratados del Ministerio de Salud, que totalizan 42.792 vínculos que será aplicado a partir de septiembre del próximo año.

Además, contempla la implementación de la carrera de enfermería que beneficiará a 1.308 personales de enfermería y la nivelación salarial de médicos para 3.429 personas, el escalonamiento del personal del Instituto Nacional del Cáncer, 198 beneficiados, del Ministerio de Obras Públicas disminución de Gs.103.000.000.030 (Ciento tres mil millones 30 guaraníes) con recursos del Crédito Público que

fueron transferidos al Ministerio de Salud Pública, Gs.58.000.000.030, (cincuenta y ocho mil millones treinta guaraníes)

Hago una corrección, disminución de Gs. 58.000.000.030 (cincuenta y ocho mil millones treinta guaraníes) del Ministerio Obras Públicas con recursos del Crédito Público, que fueron transferidos al Ministerio de Salud Pública.

Entonces esos son los números colegas y lo que podemos decir en relación a los números globales que van a estar a consideración ahora en el trámite en la Cámara de Senadores, hablamos que el proyecto de la Cámara de Diputados, fue de Gs.14.839.000.000 (catorce mil millones ochocientos treinta y nueve millones de guaraníes) el proyecto del Senado Gs.14.845.000.000 (Catorce mil millones ochocientos cuarenta y cinco millones de guaraníes) y ahora quedaría y con respecto bueno prácticamente igual a lo que habíamos sancionado en esta cámara.

Entonces con esas aclaraciones presidente, la comisión de presupuesto se ratifican su posición inicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación, ya se cerró el debate diputado, vamos a prestar atención, los que están a favor de aprobar lo dispuesto en el dictamen de la Comisión de Presupuesto se servirán votar en positivo para ratificarse,

necesitamos 41 votos los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo, a votación.

Diputado Colym Soroka en positivo, suficiente mayoría para la ratificación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente ahora pasamos a los articulados, sugiero presidente colega, tomar como base lo trabajado ya en la Cámara de Diputados y hacer las menciones correspondientes a las modificaciones introducidas de la cámara de senadores, ponga a consideración Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Para consultar al Presidente de la comisión de presupuestos si el artículo 7 permanece como enviamos al senado, sin la inclusión de comisiones vecinales hasta tanto que Hacienda revea su decreto reglamentario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, con la disculpa y la consulta al presidente de la bicameral, no sé si vamos a ir artículo por artículo, pero yo me permito presidente solicitar al pleno la inclusión del texto de Senadores en el artículo 229, si vamos a ir por parte de presidente, me vuelvo a inscribirme después o si ya me permite hacer, después bueno entonces será después.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Nada más para consultar, el artículo que hace referencia a la utilización del 30% de los fondos destinados al Ministerio de Agricultura, Dirección de Extensión Agraria para la región 200.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Vamos a ir artículo por artículo
Presidente?

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

De los modificados, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: De los modificados.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

*Voy a si me permiten aquí el director va
hacer lectura, modificados.*

SEÑOR PRESIDENTE: ¡Muy bien, puede
hacerlo!

**DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE
PRESUPUESTO:** El artículo 14, se refiere al
plan Financiero la versión diputados, se
exceptúa, se incorporó la excepción para que el
poder legislativo y poder judicial puedan
elaborar su propio plan financiero y remitirlo al
Ministerio de Hacienda, la Cámara de
Senadores le incluye, además, de esos dos
poderes del Estado al Banco Central del
Paraguay para que pueda también elaborar su
propio plan financiero y remitirlo, comunicar al
Ministerio de Hacienda, en eso consiste la
modificación del artículo 14 versión Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

*bueno vamos a evitar el diálogo y vamos
a seguir, nosotros ahora aprobamos lo
peticionado.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

*Presidente, es importante aclarar a los
colegas lo que vamos votar ahora, en el
articulado ¿es versión diputado o versión
senado? entonces lo que aprobamos entiendo yo
que es versión senado incorporándole al Banco
Central.*

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el
Diputado Justo Zacarías Irún.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO
ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

*Yo creo que es muy muy simple
Presidente, si no votamos, estamos aprobando la
versión senado, porque para aprobar la versión
diputados necesitamos votar y tener 41 votos, no
es solamente votar, entonces si usted dice la
famosa palabra aprobado y nadie dice nada,
estamos aprobando la versión senado, entiendo
que lo que se hizo hasta este momento aprobar
si no me equivoco el artículo primero que es el
presupuesto en sí, el dinero en sí, y estamos
yendo a los a los siguientes artículos del
presupuesto que vienen a posteriori, y
comenzamos con el 14, si mal no me acuerdo,
donde la diferencia del Banco Central y si es que
estamos de acuerdo hemos aprobado la
modificación del Senado, incluyendo el Banco
Central entre las excepciones.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Exactamente Diputado Justo Zacarías, el siguiente artículo.*

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *El siguiente artículo es el N° 18, el Poder Ejecutivo había incluido un texto en el artículo mencionado, expresando que en el caso de las donaciones o cooperaciones técnicas no inferiores a U\$S.100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) se le autorizaba al poder ejecutivo a ampliar los ingresos y gastos por decreto del poder ejecutivo, eso fue testado ese párrafo en la cámara de diputados, la cámara de senadores incorpora nuevamente ese párrafo con la diferencia que en lugar de U\$S.100.000 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS Estados Unidos de América) reduce hasta U\$S.50.000 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la propuesta del Senado,*

-APROBADO-

Siguiente artículo.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *El N.º 22, el artículo 22, guarda relación a ciertos objetos de gastos que no pueden ser disminuidos a través de modificaciones presupuestarias la cámara de senadores incorpora disposiciones, en el sentido; de incluir al objeto del gasto 3 11 alimentos para el personal con Fuentes*

financiamiento 10 recursos del tesoro, por un lado.

Por otro lado, incorpora otras disposiciones donde expresa que se puede reprogramar los créditos del subgrupo objeto del gasto 350 productos instrumentales químicos y medicinales al subgrupo del gasto 240 gastos de mantenimiento y reparaciones o al grupo 500 inversión física.

Lo dispuesto en el párrafo anterior registrá únicamente para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y podrán reprogramarse hasta un 20% del presupuesto aprobado del subgrupo 350 y el objeto 142.

Asimismo, incorpora que los créditos presupuestarios del subgrupo del objeto del gasto 350 productos instrumentales químicos y medicinales podrán ser reprogramados al su grupo de objeto del gasto 910, pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros al subgrupo de objetos gastos 350 productos instrumentales químicos y medicinales únicamente para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social hasta un 20% del presupuesto aprobado con cualquier fuente de financiamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

Siguiente el proyecto.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *Siguiente artículo, el N.º 31, el Poder Ejecutivo había incorporado un nuevo artículo donde se establece que dispone que en*

carácter de excepción a lo establecido en el artículo 51 de la ley 5876/2017 “De administración de bienes incautados y comisados de los fondos asignados a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) mediante la distribución de la ley número 63 96/2019 que modifica el artículo 46 de la ley número 5876 de administración de bienes incautado y decomisado, podrán ser destinados hasta un 20% a financiar gasto administrativo previsto para el fortalecimiento de las capacidades y competencias propias de la institución.

La Cámara de Diputados había testado este artículo y la Cámara de Senadores vuelve a incluir.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *El artículo 74 de diputados y 75 en Cámara de senadores solamente se hizo una modificación de forma repite el texto pago por bancaria en dos en dos partes entonces solamente de forma para que los círculos perciban sus haberes a través de bancaria*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *El artículo 87 texto de*

diputados es un artículo que está ya vigente en la ley 6873 el poder ejecutivo había incorporado una disposición que expresa lo siguiente: en caso de que las transferencias no sean pagadas o compensadas los organismos entidad del Estado aportantes registrarán en su estado financiero un pasivo a cuenta de la tesorería general y registrará un activo a cuenta por cobrar a cargo de estos organismos entidad del Estado.

La cámara de diputados había testado ese párrafo y la cámara senadores vuelve a incluir el texto del poder ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Para una aclaración ahí, el dictamen de la Comisión de Presupuesto de ratificarse versión diputados, si puede poner a consideración Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces necesitamos votar o necesitamos 41 para ratificarnos, vamos a poner a consideración los que estén a favor de ratificarnos votaremos en positivo y lo que estén en contra en negativo, a sabiendas que necesitamos 41 para nuestra ratificación, a votación.*

Suficiente mayoría para la ratificación versión diputado, siguiente, vamos a registrar diputada.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *Artículo 88 Cámara de*

Diputados y artículo 89 texto Senado, este es un artículo nuevo que incorporó el ejecutivo que guarda relación al artículo 89 que es la que acaba de estudiarse afecta también a los organismos y al Estado que realizan transferencias al tesoro nacional en concepto de aportes intergubernamentales.

La Cámara de diputados se había testado y la Cámara de Senadores vuelve a incluir esta disposición, la solicitud es que se apruebe el texto de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración los que estén a favor del texto diputado votarán en positivo los que estén a favor de la modificación hecha por el senado negativo necesitamos 41 votos para ratificarnos, a consideración.

Suficiente mayoría para ratificar versión diputado, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 89 texto de diputados y artículo 91 texto del Senado, este artículo guarda relación con la emisión de bonos de la tesorería general, en el texto de diputado, hasta un monto de U\$S.548.104.319 (Quinientos cuarenta y ocho millones ciento cuatro mil trescientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América) en la Cámara de Senadores, se aprobó con otro monto, se tendría que ajustar de este monto señor presidente, de acuerdo a las decisiones que ya se tomó en el caso de salud pública y Obras.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, ¿va a hablar?

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: A consideración lo que se resolvió acá y dales a los técnicos para que hagan el ajuste correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tenemos que entonces llevar a votación, si vamos ratificarnos en lo que hoy resolvemos vamos a votar en positivo y los que no, en negativo, necesitamos 41 votos, a votación.

Suficiente mayoría para aprobar versión diputado, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 228 texto diputados y 229 texto del senado, esta disposición guarda relación a la ley 6145/2018 “Qué establece conceder un aporte especial a los municipios de Jesús Trinidad y San Cosme y Damián del departamento Itapúa”, de los monumentos históricos de las misiones jesuíticas, los gobiernos municipales beneficiarios deberán presentar sus proyectos de inversión con el detalle y la descripción de las obras ser financiadas al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría Nacional de Turismo para su aprobación correspondiente y una vez aprobado él o los proyectos, en todas las instancias pertinentes, deberán ser notificados al Ministerio de Hacienda, unidad de departamentos y municipios para la afectación presupuestaria y posterior transferencia a los de los fondos.

Los recursos del aporte especial que no fueron comunicados al Ministerio de hacienda

unidad de departamentos y municipios durante el ejercicio fiscal 2023, serán resignados y distribuidos conforme a la ley establecido en la ley 3984/2010, que establece la distribución y depósito de parte de los denominados y compensaciones, en razón del territorio inundado a los gobiernos departamentales y municipales.

Esta disposición fue testada en la instancia de la Cámara de Diputados e incluido por la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente en el tratamiento del presupuesto general de gasto de la nación en esta cámara no pude estar presente por motivo familiares, pero vengo esta tarde el señor presidente a rogarle encarecidamente a los colegas que podamos incluir el texto de la cámara de senadores en el artículo 229.

Esta, esta ley especial para conceder un aporte a los municipios sede de las reducciones jesuíticas que son un patrimonio universal de la humanidad declarado por la UNESCO y de la que los Itapuenses y también los Misioneros estamos orgullosos, tanto Jesús como Trinidad, San Cosme y Damián reciben anualmente a miles de turistas de distintas partes del mundo y en estas reducciones hemos visto pasar a reinas, reyes, presidentes de la república, diplomáticos que vienen a admirar lo que para los paraguayos muchas veces pasa hasta casi desapercibido.

Esta ley especial tenía en uno de sus artículos un plazo de 3 años, pero que lastimosamente por distintas coyunturas sobre todo por la pandemia estos municipios no pudieron presentar sus proyectos de inversión, por lo que, el dinero hoy está en caja hablando así mal y rápido en caja del Ministerio de Hacienda y no puede ser desembolsado porque la ley ha fenecido o sea el plazo del tiempo de aplicación de esta ley ha fenecido.

Lo que queremos señor presidente es que estos municipios puedan recibir estos recursos que le corresponden por lo decidido por esta misma cámara anteriormente y que con este articulado especial ellos tengan tiempo de todo este periodo fiscal del 2023, para poder presentar los proyectos y que esos recursos que hoy están congelados le puedan ser asignados.

Así que Presidente, solicito a los colegas poder aceptar el texto de la Cámara de Senadores en el artículo 229.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apoyar y el nombre de la bancada y estoy convencido que todos los correligionarios van estar apoyando esta noble causa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Sí para acompañar este pedido presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Balbuena.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar un poco lo mencionado por el colega Walter Harms por la versión senado la propuesta de senado, entonces en el artículo 229 para que estos municipios que están principalmente el Municipio de Trinidad, que tiene de 3 años de atraso ya en estos aportes especiales que no están recibiendo verdad puedan también estar recibiendo y llevar adelante esos proyectos que ya con el intendente actual estuvimos presentando, ¡verdad!

Así que, por el acompañamiento y por la aprobación presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hernán David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias, señor, Presidente.

Presidente para acompañar la propuesta hecha por el Diputado Walter Harms con la versión del senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la versión del Senado.

No hay oposición,

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: artículo 277 Texto diputado y 280 texto del senado, este artículo regula el objeto del gasto 183 fondo de recategorizaciones, al aprobarse la versión de diputados, en cuanto a los ingresos y gastos, entonces hay que habría que mantener el texto el artículo 277 versión diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vamos a llevar a votación necesitamos 41 votos para rectificarnos versión diputado, los que estén a favor de la versión del diputado, de diputados se servirán votar en positivo, los que están en contra en negativo, a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación versión diputado, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: artículo 278 texto diputados artículo 281 texto del Senado, incluyó a instancia la cámara de diputados que autoriza al poder ejecutivo y a la agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) a aplicar los recursos del fondo para la Excelencia de la educación e investigación FEI para el pago a pares evaluadores de instituciones de educación superior de gestión pública en todo el territorio nacional programado en el objeto del gasto 849 otras transferencias corrientes.

La Cámara de Senadores ha realizado una modificación en el sentido de agregarle a las universidades públicas del interior, debido a que se aprobó créditos de mil millones de guaraníes a 9 universidades del interior como se aprobó el texto diputado, entonces tendría que ser también texto de la cámara de diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner a votación los que estén de acuerdo a lo dictaminado por diputado votarán en positivo los que estén en contra negativo, recordando de que necesitamos 41 votos a votación.

Suficiente mayoría para por la aprobación versión diputado, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 289 texto diputados, se había incluido una disposición que expresa lo siguiente: autorizase que, de las partidas presupuestarias asignada al Ministerio de

Agricultura y Ganadería, Dirección de Extensión Agraria, obligatoriamente corresponderá utilizar el 30% del total de su asignación en la reacción occidental de la República.

Esta disposición fue testada por la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la ratificación de lo dispuesto por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración, los que estén a favor de ratificarse versión diputado votarán en positivo, lo que a favor lo dispuesto con el senado, votarán en negativo, recordando que necesitamos 41 votos, a votación.

Diputado Edgar Ortiz en positivo, suficiente mayoría para para la ratificación versión diputado, siguiente.

Ya terminó ya diputado, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 294 texto de cámara senadores, esta disposición fue incluida a instancias de la Cámara de Senadores que establece lo siguiente: autorizase Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a realizar los procesos correspondientes para la

incorporación gradual de los nuevos cargos incorporados en el anexo del personal, así como, los reajustes salariales en coordinación con los respectivos organismos entidades del Estado incluido las recategorizaciones autorizadas en los artículos 280 y 300 presente ley.

Una aclaración la 280 guarda relación con el objeto del gasto 183 mejora salarial fondo de recategorización que acaba de aprobarse la versión diputado 277, la 302 es un artículo nuevo, pero para adelantar se refiere a el salario piso del personal de salud.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para entender mejor, versión senado con algunas correcciones de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración versión senado, vamos a llevar a votación vamos a tener que llevar a votación, los que estén a favor de las modificaciones que hemos hecho del dictamen de senado vamos a votar en positivo, y lo que están en contra negativo, a votación.*

Diputado Basilio Núñez en positivo, Diputado Ulises Quintana en positivo.

Suficiente mayoría para la ratificación del senado con algunas modificaciones, siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *Artículo 295 Pode Ejecutivo, texto del senado que expresa lo siguiente:*

autorizase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones presupuestarias al interior de los programas contributivos, a fin de contar con los créditos presupuestarios necesarios para financiar el déficit de los sectores, las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo, corresponderá única y exclusivamente a la fuente de financiamiento 10 recursos del tesoro.

Esta disposición fue testada por la Cámara de Diputados e incluido nuevamente por la Cámara de Senadores, solo que afecta a fuente 10 nada más en el texto del poder ejecutivo afectaba a fuente 10 recursos de tesoro y fuente 30 recursos institucionales la cámara senadores solicita que se incluya, pero con fuente 10.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, aprobado versión senado.*

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: *Artículo nuevo, artículo 296 incorporado por la Cámara de Senadores, artículo 296: autorizar a los institutos técnicos superior de los organismos entidad del Estado (OEE) al cobro de aranceles, por curso, capacitaciones, y seminarios que realicen a fin de dar cumplimiento a sus objetivos faculte sea el organismo y entidad del estado (OEE) reglamentar de manera interna y disponer de la tabla de aranceles correspondientes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 297, Texto senadores dispone lo siguiente: los contratos celebrados entre el personal y las entidades serán aprobados u homologados por acto administrativo de la máxima autoridad institucional o por delegación al ordenador de gastos de la organizaciones y entidad del estado, posterior a la firma del contrato para las nuevas contrataciones deberá aplicarse obligatoriamente el procedimiento de concurso de mérito, conforme al artículo 27 de la ley número 1626/2000 de la función pública y su reglamentación, a excepción del personal profesional, docente y de apoyo personal técnico y granero vinculado a las escuelas agrícolas a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo nuevo, 298 texto Senadores, autorizase a la máxima autoridad de la entidad 2338 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ley N° 6788/2022, que establece la competencia atribución y estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a nombrar y/o designar a sus funcionarios en nuevos puestos y cargo conforme a la necesidad institucionales anexo al

personal aprobado y los créditos presupuestario disponible para el personal contratado, el Ministerio de Hacienda habilitará el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para realizar las adecuaciones correspondientes durante el primer trimestre, ajustándose a la legislación vigente del ejercicio fiscal 2023, posteriormente a este plazo la entidad deberá adecuarse a las disposiciones vigentes en la materia.

Para aclaración, esta disposición se incluyó como DINAVISA se desprende del Ministerio de Salud Pública para que pueda una autorización para que pueda disponer de los recursos Humanos que se transfiere del Ministerio de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo nuevo 299 Cámara de Senadores expresa lo siguiente: de conformidad lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, los gobiernos departamentales una vez completados los requerimientos técnicos, operativos, de la adecuación tecnológica y conectividad deberán estar conectado al sistema de tesorería CITE.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 300, Cámara de Senadores, los créditos presupuestarios asignados a la actividad 5, pago de pensión alimentaria de adultos mayores y actividad, 6 pago de pensiones varias, unidades responsables de dirección de pensiones no contributivas de la subsecretaría de estado de administración financiera del Ministerio de Hacienda, no podrán ser disminuidos por modificaciones presupuestarias para trasladar crédito a otros programas y o actividad financiera del Ministerio de Hacienda u otros organismos y entidad del Estado, ni sufrir recorte en el plan Financiero.

Lo que quiere precautelar es que los fondos de ese programa ya no puedan ser disminuidos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 301, texto del senado, las transferencias realizadas a las organizaciones no gubernamentales (ONGS) asociaciones, fundaciones, instituciones, comisiones vecinales, u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social a través del objeto del gasto 874 aportes entidades educativas e instituciones privadas y fines de lucro, solo podrán ser transferidos a una misma organización una sola vez durante el

mismo ejercicio fiscal hasta un monto máximo de 40 salarios mínimos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

-APROBADO-

Siguiente

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo nuevo, 302 Cámara de Senadores expresa lo siguiente: autorizar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a establecer un piso salarial para el funcionario permanente y personal contratado, elevando de esta manera un promedio un promedio de guaraníes Gs.400.000 (Cuatrocientos mil guaraníes) ocupacionales que forman parte de dicho organismo encomendar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el otorgamiento de dicho piso salarial, conforme al grado de formación profesional y función del personal a partir del último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, no pudiendo establecer límites de montos o porcentaje de aumento en los procesos de adjudicación.

Queda prohibido al Ministerio de salud pública y bienestar social a hacer contratos nuevos del personal de salud por debajo de los pisos establecidos a partir de la presente ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

DIRECTOR DE LA BICAMERAL DE PRESUPUESTO: Artículo 303, texto del senado, expresar lo siguiente: el aumento aprobado en el objeto del gasto 144, jornales para el ejercicio fiscal 2023, dentro del presupuesto del Ministerio de Justicia, por un monto de mil millones de guaraníes, será utilizado exclusivamente para mejora en las asignaciones al personal contratado que presta servicio en la penitenciarias nacionales y centros educativos penitenciarios y no serán aplicados para la contratación de nuevos personales.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Concluimos, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación en general, entonces la parte.

Queda ratificado en parte y aceptando en las partes las modificaciones se remite nuevamente a la honorable cámara de senadores para el siguiente trámite constitucional.

Levantamos la sesión.

-SON LAS CATORCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS-